

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 660
SECRETARÍA MUNICIPAL

**REF.: Trato Directo, Impulso a la
microempresa y Desarrollo Local.**

Municipalidad de Cabo de Hornos; 17/10/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/11/2016, que designa como Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N°543 de fecha 10.10.2018 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Alcaldicio N° 020, de fecha 05/01/2018, Aprueba programa campeonatos deportivos comunales 2018.
- Cotización María Jesús Mancilla Millahueque, 10 de octubre 2018.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Maria Jesús Mancilla Millahueque domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. N° - por la compra 120 petos deportivos multicolores, material dry fit, con estampado escudo municipal y número (40 tallas S, 40 tallas M y 40 tallas L), para campeonato de baby fútbol, voleibol y basquetbol de aniversario comunal organizado por la municipalidad. Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

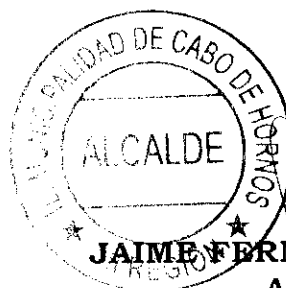
Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.02.002.000			VESTUARIO, ACCESORIOS Y	\$ 450.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE